



Dadoz con que poder hacer una pequeña Glorie-
ta en el Centro de la Plaza de esta Villa, llama-
da de la Constitucion; y conseqüido que esto
hayan adoptado, con aptanso, el pensamiento,
en virtud de lo cual la Corporacion, conoien-
do la gran mejora q. resultará al Publico
de llevar á cabo esta idea, sin que para ello
se gravem para nada á laj elos del Pueblo,
ni los fondos de la Municipalidad, Acuerdo
declarando medida de alta conveniencia.
Con lo que termino este acta y se firmaron l. l.,

de q. yo el Sr. au. Certifico =
Juan B. ^{ta} Maldonado Pedro A. Campos

Juan Ant. Rojas & Federico Medina
J. S. Quintana & Ant. J. J. J. J.

José Brownler, Vicente Abadico

Estevan Abadico

Fran. J. J. J. J.

Acuerdo de esta Villa la Agente á once de Agosto de
mil ochocientos cincuenta y dos, teniendoy en la
Plaza de la Constitucion los Sr. del Ayuntamiento con-
tino. La cual se publicará, y el Regid. o id

